



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

D.G. de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad

**RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AUTORIZANDO LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE EN MODALIDAD DE INMERSIÓN INICIAL DEL SISTEMA DEL ENSEÑANZA BILINGÜE AL CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN-EL ESPARRAGAL**

La Resolución de 2 de junio de 2014, la Directora de Calidad Educativa, innovación y Atención a la Diversidad, por la que se convoca adscripciones de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso 2014-2015 al Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés en Educación Primaria, contempla en el punto sexto de su apartado decimocuarto, *La Administración educativa podrá, en circunstancias excepcionales, autorizar la implantación de modalidad de inmersión inicial del sistema de enseñanza bilingüe a un centro que no reúna alguno de los requisitos anteriores mediante resolución de la dirección general competente en enseñanza bilingüe.*

Ante la solicitud fuera de plazo del CEIP Purísima Concepción (El Esparragal, Puerto Lumbreras) de ser incluidos en el Programa Bilingüe y dado que se dispone del profesorado suficiente, así como del acuerdo del claustro y consejo escolar del centro.

RESUELVO:

Autorizar la implantación del programa en el CEIP Purísima Concepción (El Esparragal, Puerto Lumbreras) en el programa de Colegios Bilingües de Murcia, en la modalidad inicial.

MURCIA, 4 de septiembre de 2014

Fdo. M<sup>a</sup> Begoña Iniesta Moreno

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD